



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 17 de mayo de 2011.

Número 58

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA 001, mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Pavimentaciones Hidráulicas** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.....

2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Pavimentaciones Hidráulicas** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-001-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 08:00 horas	23/05/2011 08:00 horas	31/05/2011 09:00 horas	01/06/2011 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidráulica	06/06/2011	60	\$ 1,138,000.00

- Ubicación de la obra: en Calle Francisco Zarco entre las Calles Héroes de la Reforma hasta José María Arteaga, Colonia Benito Juárez en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 08:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de Mayo del 2011 a las 09:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 09:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 08:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-002-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 09:00 horas	23/05/2011 09:00 horas	31/05/2011 10:00 horas	01/06/2011 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidráulica	06/06/2011	76	\$ 1,553,000.00

- Ubicación de la obra: En Calle Tehuantepec entre las Calles Tlaxiaco y Puerto Escondido, Colonia Benito Juárez en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 09:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de Mayo del 2011 a las 10:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 10:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 09:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-003-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 10:00 horas	23/05/2011 10:00 horas	31/05/2011 11:00 horas	01/06/2011 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidráulica	06/06/2011	75	\$ 1,500,000.00

- Ubicación de la obra: Calle Fidencio Trejo entre las Calles Genaro Ruiz y J. B Tijerina, Colonia El Maestro en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 10:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de Mayo del 2011 a las 11:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 10:00 horas, en: Calle Fidencio Trejo entre las Calles Genaro Ruiz y J. B Tijerina, Colonia El Maestro en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-004-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 11:00 horas	23/05/2011 11:00 horas	31/05/2011 12:00 horas	01/06/2011 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidráulica	06/06/2011	60	\$ 1,221,000.00

- Ubicación de la obra: Calle Cananea (Primera Etapa) Colonia Jacinto López I en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 11:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de Mayo del 2011 a las 12:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 12:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 11:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-005-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 12:00 horas	23/05/2011 12:00 horas	01/06/2011 13:00 horas	02/06/2011 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidraulica	07/06/2011	75	\$ 1,128,000.00

- Ubicación de la obra: Calle Circunvalación 8, (Primera Etapa) Colonia Cumbres, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 12:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 13:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Junio del 2011 a las 09:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 12:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-006-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 13:00 horas	23/05/2011 13:00 horas	01/06/2011 14:00 horas	02/06/2011 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidraulica	07/06/2011	60	\$ 1,090,000.00

- Ubicación de la obra: Calle 9ª, entre las Calles México y Zacatecas (Primera Etapa), Colonia 16 de Septiembre en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 13:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 14:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Junio del 2011 a las 10:00 horas, en Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 13:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-007-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 14:00 horas	23/05/2011 14:00 horas	01/06/2011 15:00 horas	02/06/2011 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidraulica	07/06/2011	76	\$ 1,500,000.00

- Ubicación de la obra: En Calle 8ª, entre Calles Carlos Cantú y Sierra Gorda, Colonia Granjas Económicas del Norte en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 14:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 15:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 14:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-008-11	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	25/05/2011	24/05/2011 15:00 horas	23/05/2011 15:00 horas	01/06/2011 16:00 horas	02/06/2011 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidraulica	07/06/2011	60	\$ 1,300,000.00

- Ubicación de la obra: Calle Reynaldo Garza entre las Calles Diana L. Riojas y Guillermo Acebo, Colonia Luis Donald Colosio en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: 899 922 4228, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2011 a las 15:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de Junio del 2011 a las 16:00 horas, en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Junio del 2011 a las 12:00 horas, en Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Michoacan Número 415, Colonia Rodríguez, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2011 a las 15:00 horas en: Instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente licitación, celebrados con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal y Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberan formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Asi mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, sera dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Mayo del 2011.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.- ING. OSCAR ALEXANDRE LÓPEZ.-** Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 17 de mayo de 2011.

Número 58

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2124.- Expediente Número 00005/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 2414.- Expediente Número 325/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 2285.- Expediente Número 1666/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2415.- Expediente Número 1841/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 2286.- Expediente Número 01760/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2416.- Expediente Número 00671/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 2287.- Expediente Número 1693/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2417.- Expediente Número 00644/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2288.- Expediente Número 01763/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2418.- Expediente Número 00652/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 2289.- Expediente Número 00127/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2419.- Expediente Número 00238/2011, relativo a la Sucesión Testamentaria.	10
EDICTO 2290.- Expediente Número 00326/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2420.- Expediente Número 00280/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 2291.- Expediente Número 01274/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2421.- Expediente Número 00386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 2292.- Expediente Número 0705/2006 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2422.- Expediente Número 00735/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2293.- Expediente Número 124/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2423.- Expediente Número 29/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2405.- Expediente Número 01213/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2424.- Expediente Número 00030/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2406.- Expediente Número 01455/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2425.- Expediente Número 393/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 2407.- Expediente Número 01341/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2426.- Expediente Número 00311/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 2408.- Expediente Número 1911/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2427.- Expediente Número 00493/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 2409.- Expediente Número 1128/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 2428.- Expediente Número 274/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 2410.- Expediente Número 1781/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 2429.- Expediente Número 0582/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 2411.- Expediente Número 1221/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 2430.- Expediente Número 225/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 2412.- Expediente Número 01094/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 2431.- Expediente Número 297/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2413.- Expediente Número 00384/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2432.- Expediente Número 1079/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	13	EDICTO 2456.- Expediente Número 352/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam.	22
EDICTO 2433.- Expediente Número 605/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14	EDICTO 2457.- Expediente Número 00031/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva.	23
EDICTO 2434.- Expediente Número 1594/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 2458.- Expediente Número 00029/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre prescripción Adquisitiva.	23
EDICTO 2435.- Expediente Número 992/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad	15	EDICTO 2533.- Expediente Número 00055/2006 relativo al Ordinario Mercantil.	23
EDICTO 2436.- Expediente Número 1598/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil.	15		
EDICTO 2437.- Expediente Número 00514/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15		
EDICTO 2438.- Expediente Número 01379/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16		
EDICTO 2439.- Expediente Número: 719/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	16		
EDICTO 2440.- Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16		
EDICTO 2441.- Expediente Número 01526/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16		
EDICTO 2442.- Expediente Número 00068/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	17		
EDICTO 2443.- Expediente Número 00049/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	17		
EDICTO 2444.- Expediente Número 00074/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos	17		
EDICTO 2445.- Expediente Número 00203/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	18		
EDICTO 2446.- Expediente Número 00921/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	18		
EDICTO 2447.- Expediente Número 00608/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva.	19		
EDICTO 2448.- Expediente Número 156/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Contrato de Compraventa.	19		
EDICTO 2449.- Expediente 1080/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	20		
EDICTO 2450.- Expediente Número 00925/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21		
EDICTO 2451.- Expediente Número 00097/2011, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	21		
EDICTO 2452.- Expediente Civil Número 006/2011, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	21		
EDICTO 2453.- Expediente Número 343/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	22		
EDICTO 2454.- Expediente Número 00302/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	22		
EDICTO 2455.- Expediente Número 571/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	22		

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00005/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovido por CRISTINA INFANTE GUTIÉRREZ a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en la calle Manuel Doblado esquina con carretera a Tula en Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 4,472.00, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 64.00 metros con calle Manuel Doblado; AL SUR, en 40.00 metros con calle Morelos; AL ESTE, en 86.00 metros con Simón Bolívar y AL OESTE, en 86.00 metros con camino vecinal a Tula; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de febrero de 2011.- El C. Secretario de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2124.- Abril 26, Mayo 3 y 17.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1666/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MICAELA GARCÍA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Elena número 159-B, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 36 de la manzana 17, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con, AL SUR, en 7.00 mts con lote, AL ESTE, en 15.00 mts con, AL OESTE, en 15.00 mts con.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 67883, de fecha diez de marzo de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2285.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01760/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado legal el C. LIC. RUBÉN LEAL GUAJARDO en contra de ORALIA HERNÁNDEZ FLORES y BENIGNO VILLALLOBA MONASTERIOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Piscis número 77, del Fraccionamiento "Infonavit Satélite" edificada sobre el lote 12 de la manzana 45, con superficie de terreno de 78.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote 12-A, AL SUR, en 17.00 mts con lote 11-A, AL ESTE, en 4.60 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 4.60 mts con calle Piscis.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 66658, de fecha cuatro de marzo de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$165,097.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2286.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1693/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de CARLOS ESCOTO SALAZAR y JOSEFINA RODRÍGUEZ SANDOVAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada K2 -NORTE, número 15, del Fraccionamiento "Del Puente" edificada sobre el lote 33 Tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 48 del condominio 13 de la manzana 05, AL ESTE, en 11.00 mts con lote numero 34, AL SUR, En 6.50 mts Con Privada K2 Norte, AL OESTE, en 11.00 mts con área verde.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 59881, de fecha ocho de diciembre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS

VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. , cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio .ara el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2287.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01763/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de RAÚL VALENCIA GUZMÁN y NORMA LETICIA JIMÉNEZ FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Rafael número 87-D, del Fraccionamiento "Infonavit Los Ébanos" edificada sobre el lote 10 de la manzana 3, con superficie de terreno de 143.65 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.50 mts con Col. Francisco Villa, AL SUR, en 7.40 mts con calle San Rafael, AL ESTE, en 17.00 mts con calle, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 61980, Legajo 1240, de fecha 21 ,de abril de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$161,236.11 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2288.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00127/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de ANA ALICIA SALVADOR GARCÍA

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio A. de Ayala número 98-B, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 31 de la manzana 24, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cap. Ignacio A. de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 14, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 32, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 65517, Legajo 1311, de fecha 12 de junio de 1995 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2289.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil Del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00326/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO LEONEL CASTILLO JUÁREZ en contra de FRANCISCO FLORES REYES Y JOVITA OLMEDA DE FLORES se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Pamoranés, número 209, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 10.00 m. con lote 7, AL SUR en 10.00 m. con calle Pamoranés, AL ESTE, en 25.00 m con lote 13, y AL OESTE, en 25.00 m con lote 11, con una superficie total de 250.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 168469, Legajo 337, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 11 de octubre del año 1979, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$649,250.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las

ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2290.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01274/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Hawach Charur en contra de TOMAS MIRANDA LIMÓN, MARÍA ISABEL AGUILERA SÁNCHEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano identificado como lote 18 de la manzana 8, ubicado en la colonia Estrella de esta ciudad, con superficie de 166.74 mts, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.40 metros con lote 5; AL SUR: en 8.40 metros con calle Júpiter; AL ESTE en 19.85 metros con lote 19; y, AL OESTE en 19.85 metros con lote 17.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 74937, Legajo 1499, del municipio de Victoria, con fecha 11 de agosto de 1998; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 299.500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2291.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 0705/2006 relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER, (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de HÉCTOR HERNÁNDEZ TORRES Y OTRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Cecilia, número 143, del Fraccionamiento Santa Elena" edificada sobre el lote 2 de la manzana 6, fila 1, con superficie de terreno de 165.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con calle Santa Cecilia, AL SUR, en 11.00 mts con lote número 47 (cuarenta y siete), AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 3 (tres), AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 1 (uno).- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad) en la Sección I, Número 19926, Legajo 399, de fecha 28 de septiembre de 1988 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 304, 000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2292.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 124/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JAIME AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ Y SARA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, se ordeno sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Vivienda 3, planta alta del modulo 13, número 123-B, del Condominio Albatros II, en el municipio de Altamira, Tamps; la cual consta de sala, comedor, cocina, dos recamaras, baño y patio de servicio, cuenta con una superficie de 46.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 3.15 metros con su propia fachada y 2.925 metros con área común numero 4; AL SUR.- en 3.66 y 2.414 metros con su propia fachada; AL ESTE.- en 8.70 metros con su propia fachada, AL OESTE.- en 1.35 metros con su propia fachada, 6.15 metros con vivienda numero 4 y 1.20 metros con área común número 4.- A dicha vivienda le corresponde un (1.562%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen. mismo que se encuentra inscrito en la Sección I, Número 72506, Legajo 1451, del municipio de Altamira, Tamps; de fecha 21 de julio de 1995; del Registro Público de la Propiedad en el Estado.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial y en el Tablero de Avisos de este Juzgado la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de

la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y en este Juzgado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer a moneda audiencia que tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.- A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 1 de abril de 2011, El C. Juez Cuarto de Primera instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2293.- Mayo 10 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01213/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ISABEL CRISTINA DÁVILA BAZÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Aruba número 19, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 28 de la manzana 4, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 29, AL SUR, en 16.00 mts con lote 27, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Aruba.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8086 Legajo 162 de fecha dieciséis de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2405.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01455/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FIDELA GUERRERO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Antigua número 239, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 63 de la manzana 30, con superficie de terreno de 99.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 20, AL SUR, en 6.00 mts con calle Antigua, AL ESTE, en 16.50 mts con lote numero 62, AL OESTE, en 16.50 mts con lote numero 64.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1252, Legajo 3-026 de fecha 08 de febrero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 211,900.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2406.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01341/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. R. L. DE C.V. en contra de ARACELY MIREYA RODRÍGUEZ LOZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Álamo número 517 del Fraccionamiento Arboledas del Valle de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 61.00 metros cuadrados y el 100% de los derechos de propiedad de el lote número 09 de la manzana 03 sobre el cual se encuentra construida, asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda de el lote contiguo, dicho predio tiene una superficie de 124.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Álamo, AL SUR, en 7.00 metros con lote número 32, AL ESTE, en 17.80 metros con lote 10, AL OESTE, en 17.80 metros con lote numero 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo: los siguientes datos: Sección I, Número 10103, Legajo 3-203 de fecha 07 de diciembre del dos mil cuatro, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo s; postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2407.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1911/2008, deducido del Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUILLERMO REYES ROMERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Tulipán numero 42, lote 6, manzana 5 del Fraccionamiento Los Encinos de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 63.08 m2 y una superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con calle Tulipán, AL SUR: en 7.00 metros, con lote 17-A, AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 6-A, y AL OESTE en: 15.00 metros, con lote 5-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 2816, Legajo 3-057 de fecha 21 de junio de 2001 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$186,811.18 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 18/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2408.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de abril del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1128/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN PEDRO AGUILAR GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Industria de la Construcción del Fraccionamiento Industrial de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, número 226 y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 72 de la manzana 1, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lotes 71, AL SUR: en 17.00 metros, con área verde, AL ESTE: en 6.00 metros, con lote 14, y AL OESTE en: 6.00 metros, con calle Industria de la Construcción, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 106605, Legajo 2133 de fecha 30 de abril de 1996 del municipio de Miguel Alemán Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2409.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de abril del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1781/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de GLORIA DIANA MORÍN PEÑA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Rio Santa Engracia con numero 328-A de la colonia San Miguel Nuevo de la ciudad de Díaz Ordaz Tamaulipas, y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 14, de la manzana 10 en el cual se encuentra edificada, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 Metros, con calle Roberto Romo Montalvo, AL SUR: en 7.00 metros, con calle Rio Santa Engracia, AL ESTE: en 1500 metros, con lote 16, y AL OESTE en: 15.00 metros, con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 64690, Legajo 1294 de fecha 19 de mayo de 1998 del municipio de Miguel Alemán Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2410.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de abril del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1221/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARÍA HERMILA ARANDA GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena,

mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Rafael número 30, lote 4, de la manzana 13, del Fraccionamiento Los Ángeles, en H. Matamoros, Tamaulipas, número 42, lote 6, manzana 5 del Fraccionamiento Los Encinos de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Rafael, AL SUR: en 6.00 metros, con lote 34, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 5, y AL OESTE en: 17.00 metros, con lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 112067, Legajo 2242 de fecha 18 de junio de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2411.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de marzo del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01094/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. JUAN FERNANDO MORALES MEDINA, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. MARÍA MAGDALENA SALAZAR AGUILERA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble sujeto a hipoteca, el cual se encuentra ubicado en la calle Arcángeles, número 38-A, manzana 3, lote 2, del Fraccionamiento Los Ángeles, en el municipio de Matamoros Tamaulipas, mismo que se identifica como Finca Número 68967, mismo que cuenta con una superficie de 102.00 M2, y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Arcángeles; AL SUR en 6.00 metros con lote 38; AL ESTE en 17.00 metros con lote 3, ESTE en 17.00 metros, con lote, para tal efecto plíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$104,666.66 CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL, en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y

703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$20,933.33 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estados de este H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2412.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00384/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de CARLOS ALBERTO FLORES JUÁREZ Y ROSALBA. RODRÍGUEZ LOREDO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Capitán Ignacio Anastacio de Ayala número 100, del Fraccionamiento "Los Fundadores" edificada sobre el lote 52 de la manzana 24, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 53, AL SUR, en 17.50 mts con lote 51, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Capitán Ignacio Anastacio de Ayala, AL OESTE, en 6.00 mts con terreno del Grupo Carba.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5974, Legajo 3-120, de fecha 27 de agosto de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2413.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de marzo del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 325/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FRANCISCO ONÉSIMO TÉLLEZ LEDEZMA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa numero 116 de la calle Joya 2, lote 38, manzana 28, el Fraccionamiento Unidad Habitacional "Villas la Esmeralda" de esta ciudad, con una superficie de 93.00 m2 y 34.86 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.50 m con lote 39, AL SUR: en 15.00 m con lote 37, AL ESTE: en 06.00 m con lote 09, AL OESTE: en 06.00 m con calle Joya 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 521, Legajo 2-011 de fecha 17 de enero de 2005 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 100993 a nombre de FRANCISCO ONÉSIMO TÉLLEZ LEDEZMA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2414.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de marzo del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Numero 1841/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduardo González Hinojosa seguido por el Licenciado Daniel Corrales Alvarado, apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JOSÉ JAIR MANUEL ROMERO MENDOZA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 107 de la calle Privada San

Miguel, lote 27 de la Villa San Miguel, del Conjunto Habitacional denominado Villas de San José Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie de 72.00 m2 y 60.297 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 m con Privada San Miguel, AL SUR: en 6.00 m con casa 04 de Villa San Luis, AL ESTE: en 1.38, 8.75 y 1.87 m con casa 28 y AL OESTE: en 12.00 m con casa 26.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 11436, Legajo 229 de fecha 07 de marzo de 2000 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 112262 a nombre de JOSÉ JAIR MANUEL ROMERO MENDOZA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2415.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente en el Expediente 00671/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Francisco Javier Ayala Leal, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN HERNÁNDEZ APARICIO consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Límite numero 551 Conjunto Habitacional Loma Real colonia Luis Echeverría de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 62.305 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.575 m con casa No. 152; AL SUR: 4.575 m con calle Límite Norte: AL ESTE: 13.59 m con casa 553 muro doble de por medio; AL OESTE: 13.59 m con casa 549, compartiendo con esta la pared que los divide, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de inscripción: Sección Segunda, No. 83, Legajo 6062 de fecha seis de julio de 2001.- Con un valor pericial de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Tamaulipas, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor

pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.- Se expide el presente edictos el día (12) doce de abril del dos mil once.

Los C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. CARMEN JULIA BALLEZA REYNOSO.- Rúbrica.- LIC. ESPERANZA PÉREZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2416.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00644/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GUSTAVO ALCANTAR GODÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada, en la calle Santa Genoveva número 61, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 15 de la manzana 08, con superficie de terreno de 90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 16, AL SUR, en 15.00 mts con lote 14, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Genoveva, AL OESTE, en 6.00 Mts con lote 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 146470, Legajo 2930, de fecha 30 de noviembre de 1999 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2417.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00652/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BRÍGIDA HERNÁNDEZ GÓMEZ, denunciado por la C. GUILLERMINA ARIAS HERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2418.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de SELESTINO LUIS RUIZ DÍAZ, quien falleció el día (19) diecinueve de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999), en la ciudad de Barakaldo España, bajo el Expediente Número 00238/2011, denunciado por el C. ROMUALDO SEGOVIA SERRANO, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el Albacea Testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (14) catorce días del mes de abril del año (2011) dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2419.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 10 de marzo de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00280/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 12 doce de abril de 2010 dos mil diez en González, Tamaulipas, denunciado por MARGARITA CELESTINOS GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de marzo de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2420.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 04 cuatro de abril de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ONÉSIMA BAUTISTA VÁZQUEZ VIUDA DE CASTILLO, quien falleció el 21 veintiuno de mayo de 2003 dos mil tres en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO CASTILLO BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en, Altamira, Tamaulipas, a 07 de abril de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2421.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (08) ocho de abril de (2011) dos mil once, dictado en el Expediente Número 00735/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y CYNTHIA LILIANA ÁLVAREZ PÉREZ, se ordeno sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como vivienda ubicada en calle Abeto 138, lote 32 de la manzana 26, Conjunto Habitacional denominado "Arboledas VII-A", municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y de construcción 40.00 m² (cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con fracción restante de la misma manzana; AL SUR, en 6.00 metros con calle Abeto; AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 31-A; AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 32-A, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad: en la Sección I, Numero 5376, Legajo 6-108, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, Oficina Fiscal del Estado en Altamira, Tamaulipas, y en los Juzgados Penales en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales convocándose a postores y acreedores a la

audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE JUNIO DE (2011) DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam., a 13 de abril del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2422.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de abril del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 29/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciado Gerónimo Valdez López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC MÉXICO DIVISIÓN FIDUCIARIA, por medio de su administradora y apoderado general para pleitos y cobranzas "hipotecaria su casita sociedad anónima de capital en contra de JULIO CESAR PÉREZ GONZÁLEZ Y NEREIDA CASTILLO ROCHA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hacienda Las Golondrinas, número 244, del Fraccionamiento Las Bugambilias, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 144.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote numero 28 de la manzana 36; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 14; AL ESTE en 24.00 M.L. con propiedad privada; y AL OESTE en 24.00 M.L. con lote 16 y circuito Haciendas Las Golondrinas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 8699, Legajo 2-174, de fecha 06/06/2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JULIO CESAR PÉREZ GONZÁLEZ Y NEREIDA CASTILLO ROCHA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,666.66 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la

Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2423.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de abril del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00030/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciado Gerónimo Valdez López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, por medio de su administradora, y apoderado general para pleitos y cobranzas, HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO AYALA JASSO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lago de Amatitlan, número 1145, lote 46, manzana 67, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 46.38 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 M.L. con lote número 44; AL SUR en 17.00 M.L. con lote 50, 51 y 52; AL ESTE en 6.00 M.L. con Lago de Amatitlan; y AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 45.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7433, Legajo 2-149, de fecha 09/09/2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. FRANCISCO AYALA JASSO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos

sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2424.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de abril de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 393/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ DÍAZ BANDA, denunciado por DOLORES DE OCHOA GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam; 06 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2425.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO BALAT TESSAN, denunciado por la C. TERESA HANUN QUEZENE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en ésta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último Periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2426.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00493/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO QUINTANILLA HINOJOSA, denunciado por ALMA DORA DE LA GARZA SERNA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de abril del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2427.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 274/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REFUGIO GARZA MARTÍNEZ promovido por LAURA ELENA GARZA GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 26 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2428.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de abril del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0582/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BERTHA GARCÍA CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a los 29 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2429.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 225/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ANTONIA DE LA CRUZ SÁNCHEZ, promovido por ROSA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 18 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2430.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, diez de marzo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 297/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EMMANUEL HUMBERTO ESPINOSA ZEIDAN, promovido por el C. HÉCTOR JOSÉ ESPINOSA ZEIDAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps, a 26 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2431.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

BANCO UNIÓN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de marzo de dos mil once, dictado en el Expediente 1079/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ, MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL Y ANA LUISA DEL ÁNGEL LUNA, en contra de usted, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo a los siguientes autos:

En Altamira, Tamaulipas, a siete del mes de septiembre del año dos mil diez.- Por presentados los C.C. DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ, MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL Y ANA LUISA DEL ÁNGEL LUNA, con el escrito de cuenta,

documentos y copias simples exhibidas, promoviendo Juicio Ordinario Mercantil en contra del BANCO UNIÓN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, con domicilio en calle Altamira número 12 Ote., entre Fray Andrés de Olmos y Benito Juárez C.P. 89000, Zona Centro en Tampico, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones referidas en los incisos A), B), a), b), C), de su escrito.- Estando la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que se lleva en el Juzgado.- Emplácese y córrase traslado a la demandada en su domicilio señalado, a fin de que dentro del término de (15) quince días hábiles, comparezca al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se previene a la parte demandada a fin de que al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado (artículo 1069 segundo párrafo del Código de Comercio).- Como domicilio convencional del actor, el que indica en la parte principal de su demanda, y como autorizados para que se impongan de los autos, oigan y reciban notificaciones a los indicados en el petitorio cuarto de su escrito, se tiene como Asesor Jurídico al Lic. Martín García Herrera.- Este procedimiento se regirá en cuanto a supletoriedad por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que éste no regule la institución cuya suplicencia se requiera, por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Así mismo, se previene a la parte actora para que designen representante común de su intención dentro del término de (3) tres días apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1068, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1383 y demás relativos del Código de Comercio; 1, 70, 79, 270, 271, 272, 281, 303, 305, 309, 310, 311, 313, 322, 327, 328 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 01079/2010.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

En Altamira, Tamaulipas, cinco días del mes de abril del año dos mil once.- Por presentado al Lic. Martín García Herrera, en representación de la parte actora dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en complemento al auto radicatorio, se hace la aclaración que el nombre correcto de la parte actora en el presente Juicio lo es: DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ, MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL Y ANA LUISA DEL ÁNGEL LUNA, para los efectos legales a que haya lugar, Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 280, 281 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil; 1049, 1054, 1055, 1063, 1391 del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 01079/2010.- Radicación.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO.- En Altamira, Tamaulipas, veinticinco días del mes de marzo del año dos mil once.- Por presentado al Licenciado Martín García Herrera, en representación de la parte actora dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, como lo solicita en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada BANCO UNIÓN, S.A., INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE, no fue ubicado, se ordena emplazarle por edictos que se publicaran por (3) TRES VECES, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 281, 303, 315 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil; 1049, 1054, 1055, 1063, 1070 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 01079/2010.- Radicación.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

Por lo anterior se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicarán por (3) TRES VECES, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de abril de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2432.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ENRIQUE MENDOZA FLORES.

Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil once, el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro el Expediente Número 605/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por BEATRIZ URTUSASTEGUI ARAMBURU y en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- La terminación del contrato de promesa de venta y obligación de compra por rescisión, que celebro mi representada con el ahora demandado el día 16 de diciembre de 1997, en virtud de haber incumplido en el pago de las mensualidades pactadas respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno 1-A de la manzana 28 de la calle Tercera del Fraccionamiento El Olmo, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas B).- Como consecuencia de dicha rescisión la devolución y entrega con todas sus accesiones legales del lote de terreno numero 1-A, de la manzana numero 28, ubicado en la calle Tercera, entre las calles Miguel Barragán y Nicolás Bravo, del Fraccionamiento El Olmo de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas C).- El pago de la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) a que asciende el importe de los daños y perjuicios que me ha originado el incumplimiento del contrato de cuya rescisión se pide. D).- El pago de los intereses ordinarios a razón del 3% (tres por ciento) mensual sobre el saldo insoluto del capital. E).- El pago del interés penal convencional al 6% (seis por ciento) mensual

sobre el abono no cubierto a su vencimiento y hasta la liquidación del saldo total del capital pendiente de pago. F).- El pago del 30% (treinta por ciento) sobre el valor total del lote, por gastos hechos de comisiones, administración, etc., G).- El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de mayo del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2433.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. LEANDRO ALVARADO CARRIZALEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de octubre del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 1594/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por VÍCTOR HUGO SALDÚA DOVALINA y continuado por el C. PEDRO SOTO VILLARREAL en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado Leandro Alvarado Carrizalez por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de abril del dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndose le que deberá señalar domicilio en esta ciudad notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2434.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 14 de octubre del 2010

C. MIGUEL ÁNGEL ALEJO GARCÍA Y
CECILIA ARACELY ALCORTA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 992/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de

Patria Potestad, promovido en su contra por la C. RUTH GARCÍA MARTÍNEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a los C.C. MIGUEL ÁNGEL ALEJO GARCÍA Y CECILIA ARACELY ALCORTA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2435.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

BANCRECER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE.-

Por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil diez, dictado por el ciudadano Licenciada Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 1598/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. IRMA YOLANDA MACHUCA FLORES en contra de BANCRECER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL y del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT, ordenándose en fecha nueve de noviembre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 10 de noviembre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2436.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. DALILA EUFRACIO VILLA Y
JUAN MIGUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00514/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA CERVANTES, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado DALILA EUFRACIO VILLA y JUAN MIGUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de marzo del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico

Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de marzo de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2437.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

AL C.
CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ BOLADO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 01379/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ BOLADO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2438.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

C. MARTHA ELENA PRADO SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Cuatro (4) de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número: 719/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MARTIN GARIBALDI GARCÍA, en contra de la C. MARTHA ELENA PRADO SÁNCHEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el numeral 249 fracción XVIII, del Código Civil de Tamaulipas.

B).- Se declare Judicialmente disuelto el vínculo de Sociedad Conyugal.

C).- Se condene a la demandada, al pago de gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha ocho (8) de abril del año dos mil once (2011), se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada C. MARTHA ELENA PRADO SÁNCHEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de referencia, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Esquina con Canales, de la Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de abril del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2439.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

AL C.
KARINA ELIZABETH GONZÁLEZ CEPEDA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de noviembre de dos mil diez, radicó el Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de KARINA ELIZABETH GONZÁLEZ CEPEDA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2440.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

AL C.
PAOLA MARISOL SÁNCHEZ LUNA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 01526/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PAOLA MARISOL SÁNCHEZ LUNA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2441.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

LIDIA RODRÍGUEZ DE LOS REYES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de enero de dos mil once, radicó el Expediente Número 00068/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LIDIA RODRÍGUEZ DE LOS REYES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2442.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

JULIO CESAR TURRUBIATES ESPINOZA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de enero de dos mil once, radicó el Expediente Número 00049/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIO CESAR TURRUBIATES ESPINOZA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con

fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2443.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

HIGINIO MEJÍA MORALES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00074/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por MA. CRISTINA ROBLEDO OZUL, en contra de HIGINIO MEJÍA MORALES, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (20) veinte días del mes de enero del año dos mil once (2011).- Por presentada la C. MA. CRISTINA ROBLEDO OZUL, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo acompaña, como lo pide, por las razones que expone, se le tiene a la compareciente en Representación de su menor hijo DANIEL MEJÍA ROBLEDO, demandando en la Vía SUMARIA CIVIL, ALIMENTOS DEFINITIVOS en contra del C. HIGINIO MEJÍA MORALES, quien puede ser notificado en su domicilio ubicado en a la calle Adolfo López Mateos casi esquina con Vicente Guerrero de la colonia Campestre del Río II, C.P. 87440, de esta ciudad.- En consecuencia y estando ajustada a derecho su promoción Fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 00074/2011, y con las copias de ley, córrase traslado al demandado y emplácese en el domicilio que indica, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha en que sea legalmente notificado, ocurra ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.- Así mismo se le tiene a la promovente señalando cómo domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito, designando como Asesores Jurídicos a los profesionistas y a la pasante en Derecho que menciona en el mismo, a quienes autoriza solamente para oír notificaciones, presentar testigos y recibir documentos, debiéndose de dar la intervención legal al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 255, 470 y 471 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa. DOY FE.- Dos Rubricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas a los (14) catorce días del mes de abril del año dos mil once (2011).- Por presentada la C. MA. CRISTINA ROBLEDO OZUL, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las

razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado HIGINIO MEJÍA MORALES, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para de ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado HIGINIO MEJÍA MORALES por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos Rubricas llegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2444.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

AL C.C.
SILVESTRE CASTRO FLORES.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; por acuerdo de fecha ocho de julio dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00203/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada BRENDA CASTILLO ARGUELLO, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. en contra del C. SILVESTRE CASTRO FLORES, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, veinticinco de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2445.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

AL C. GERARDO LOMAS CHAVIRA Y
ALMA ROSA HERRERA FIGUEROA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00921/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.A. DE C.V., en contra de usted C. GERARDO LOMAS CHAVIRA, ALMA ROSA HERRERA FIGUEROA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La Rescisión y en consecuencia el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria celebrado entre Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada C.C. GERARDO LOMAS CHAVIRA y ALMA ROSA HERRERA FIGUEROA, bajo el Número de crédito 9319305159, de conformidad con la Cláusula Octava de dicho Contrato de Crédito, en relación al artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, contrato el cual se acompaña en copia certificada como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de \$532,142.55 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.); misma que se encuentra debidamente desglosada como saldo de capital adeudado e intereses moratorios, en el estado de cuenta certificado expedido por el contador facultado de mi representada que se anexa a la presente de fecha 28 de Febrero del 2010.- B).- El pago de los Intereses Moratorios que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.- C).- El Pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplican a todas las prestaciones que se demandan en este escrito.- D).- En los términos del Artículo 49 segundo párrafo del la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se condene a la desocupación de la vivienda.- E).- En los términos del Artículo 49 tercer párrafo del la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se reclama que las cantidades que haya cubierto el ahora demandado hasta la fecha en que desocupe la vivienda hipotecada, se apliquen a favor de mi representada a título de pago por el uso de la propia vivienda.- F).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha once de marzo del año dos mil once, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados GERARDO LOMAS CHAVIRA y ALMA ROSA HERRERA FIGUEROA, en los términos indicados; edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2446.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. JOSÉ FAUSTO ORTEGA ALDABA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00608/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido en su contra por la C. GRISELDA CERDA GUERRA, en el que se le reclama la prescripción adquisitiva respecto de un inmueble que posee y ha poseído en términos del artículo 729 del Código Civil vigente por espacio de más de cuarenta y siete años, inmueble que se localiza en el cruce de las calle Mariano Jiménez y Río Purificación número 1295, en la colonia Longoria del cual posee el cincuenta por ciento del mismo en su totalidad tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 22.50 mts con Raquel Longoria de Leal, AL SUR 22.50 mts l., con calle Mariano Jiménez, AL ESTE 20.00 mts, l., con Raquel Longoria Leal, y AL OESTE 20.00 mts l., con calle Río Purificación, inmueble que se haya inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 14779, Legajo 297, de fecha 02 de julio de 1962, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JOSÉ FAUSTO ORTEGA ALDABA o JOSÉ F. ORTEGA, según consta en el certificado de Registración expedido por el Instituto Registral y Catastral, de esta ciudad, con relación a la finca número 88361, inscripción 1 a, de fecha 30 de noviembre del 2009.- Mediante auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada JOSÉ FAUSTO ORTEGA ALDABA, por medio de edictos, virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de abril de 2011.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2447.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. SANDRA LUZ RUIZ NAVA
PRESENTE.-

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 156/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Contrato de

Compraventa, promovido por RICARDO RUIZ NAVA, en su carácter de albacea y adjudicatario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. LEONOR NAVA JUÁREZ, en contra de usted, y otros, se ordeno notificar a usted, los siguientes proveídos:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a tres de febrero del año dos mil once (2011).- Con el anterior escrito de cuenta.- Téngase por presentado al Ciudadano Ricardo Ruiz Nava, en su carácter de albacea y adjudicatario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. LEONOR NAVA JUÁREZ, lo que acredita con la documental que exhibe en copias certificadas, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Contrato de Compraventa, en contra de los C.C. SANDRA LUZ RUIZ NAVA, con domicilio en calle Jaumave # 702 Poniente, entre Necaxa y Orizaba, de la colonia Vicente Guerrero de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89580; Lic. Juan Cabrera Gómez, Notario Público número 231 y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en calle Juárez número 212 Altos, esquina con Iprés de la colonia Vicente Guerrero de ciudad Madero, Tamaulipas, y del C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, por cuanto hace a este último de los demandados, previo a emplazarlo, se le dice al promovente, que precise el domicilio, toda vez que el inmueble motivo del presente juicio, se encuentra dentro de este Segundo Distrito Judicial, y por lo tanto el Instituto Registral y Catastral tiene su domicilio en Tampico, Tamaulipas, por lo que deberá señalarlo dentro del término de tres días.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, deseé entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número00156/2011, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Durango numero 420 sur, entre calle Pedro J. Méndez y calle 20 de Noviembre, Zona Centro de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89400; y como abogado asesor a la Licenciada Marina Luna Tristán, y por autorizados para que tengan acceso al expediente al Licenciado Alfonso Rodríguez Velázquez, así como a los pasantes en derecho que menciono, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 23, 52, 172, 173, 185, 192, 195, 462, 463, 464, 465, 466, 468, 469, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a seis de abril del año dos mil once (2011).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al ciudadano Ricardo Ruiz Nava, y en atención a su petición, y en virtud de que no fue posible la localización del domicilio de la parte demandada como se desprende del informe rendido por oficio 600, de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, que obra a foja 98, procédase a emplazar a la demandada SANDRA LUZ RUIZ NAVA, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, y en los Estrados de éste Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles para que produzca su contestación en relación a la demanda ejercitada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

las copias simples de la demanda con sus anexos.- En la inteligencia que si el Titular de este juzgado por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se le previene al demandado para que al momento de producir su contestación deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 4º, 67, del Código de procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de -abril del año dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2448.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

BANCO UNIÓN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de marzo de dos mil once, dictado en el Expediente 1080/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ Y MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL, en contra de usted, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo a los siguientes autos: En Altamira, Tamaulipas, a siete del mes de septiembre del año dos mil diez.- Por presentados los C.C. DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ, MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL Y ANA LUISA DEL ÁNGEL LUNA, con el escrito de cuenta, documentos y copias simples exhibidas, promoviendo juicio ordinario mercantil en contra del BANCO UNIÓN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, con domicilio en calle Altamira número 212 Ote., entre Fray Andrés de Olmos y Benito Juárez C.P. 89000, Zona Centro en Tampico, Tamaulipas, de quién reclama las prestaciones referidas en los incisos A), B), a), b), C), de su escrito.- Estando la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que se lleva en el Juzgado.- Emplácese y córrase traslado a la parte demandada en su domicilio señalado, a fin de que dentro del término de (15) quince días hábiles, comparezca al Juzgado a producir su contestación si para ello lo tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se previene a la parte demandada a fin de que al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado (artículo 1069 segundo párrafo del Código de Comercio).- Como domicilio convencional del actor, el que indica en la parte principal de su demanda, y como autorizados para que se impongan de los autos, oigan y reciban notificaciones a los indicados en el petitorio cuarto de su escrito, se tiene como asesor jurídico al Lic. Martín García

Herrera.- Este procedimiento se registrará en cuanto a supletoriedad por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que este no regule la institución cuya suplencia se requiera, por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Así mismo, se previene a la parte actora para que designen representante común de su intención dentro del término de (3) tres días apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1068, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1383 y demás relativos del Código de Comercio; 1, 70, 79, 270, 271, 272, 281, 303, 305, 309, 310, 311, 313, 322, 327, 328 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 01080/2010.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.-

AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO.

En Altamira, Tamaulipas, veinticinco días del mes de marzo del año dos mil once.- Por presentado al Licenciado Martín García Herrera, en representación de la parte actora dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, como lo solicita en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada BANCO UNIÓN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, no fue ubicado, se ordena emplazarle por edictos que se publicaran por (3) tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviere el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 281, 303, 315 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil; 1049, 1054, 1055, 1063, 1070 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 01080/2010.- Radicación.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.- En Altamira, Tamaulipas, cinco días del mes de abril del año dos mil once.- Por presentado al Lic. Martín García Herrera, en representación de la parte actora dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en complemento al auto radicatorio, se hace la aclaración que el nombre correcto de la parte actora en el presente Juicio lo es: DAVID DEL ÁNGEL VALDEZ Y MERCEDES LUNA DE DEL ÁNGEL, para los efectos legales a que haya lugar, Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 280, 281 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil; 1049, 1054, 1055, 1063, 1391 del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 01080/2010.- radicación.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

Por lo anterior se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicarán por (3) TRES VECES, de siete en

siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2449.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00925/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Antonio Macías Ruiz, end., en proc., de ANTONIA ARELLANO CARREÓN, ANTONIA ARELLANO CARREÓN Y JUAN CARLOS OCHOA QUEZADA en contra de ARMANDINA MONITA DELGADO Y ALBERTO MANDUJANO DELGADO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Limpieza Pública M-A, L- 12, colonia Pepenadores, de esta ciudad, C.P. 87085, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.50 m. con Prolongación Bravo, AL SUR en, 10.50 m. con Prolongación Boulevard Práxedes Balboa, AL ESTE en 17.00 m. con calle Privada (Limpieza Pública), y AL OESTE, en 15.50 m. con lote 11; con una superficie de terreno 162.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección I, Legajo 4017, Número 23, del año 2005, del municipio de Victoria, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del Juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2450.- Mayo 17, 19 y 25.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de abril de 2011.

El Ciudadano Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de enero de dos mil once, recaído dentro del 00097/2011, relativo al Juicio de

Jurisdicción Voluntaria, promovido por JESÚS GONZÁLEZ ALMAGUER, ordeno la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el C. JESÚS GONZÁLEZ ALMAGUER:

A).- Que el suscrito JESÚS GONZÁLEZ ALMAGUER, tengo en posesión un predio rústico localizado en el Municipio de Güemez, el cual, está compuesto por una superficie de 11-13-43.26 (once Hectáreas, trece áreas, cuarenta y tres centiáreas, punto veintiséis) que se identificará en el punto de hechos de esta promoción.

B).- Que la posesión del inmueble descrito y precisado con anterioridad, lo tengo desde hace más de treinta años, por lo tanto, opera en mi favor la prescripción positiva y por ende la calidad de propietario del bien materia de estas diligencias.

C).- Que el predio rústico objeto de de este Juicio, mismo que se ha sido debidamente descrito y precisado con anterioridad, se encuentra formalmente manifestado en el Republicano Ayuntamiento de Güemez, Tamaulipas, encontrándose controlado por la clave catastral 13-11-0017 a nombre del suscrito JESÚS GONZÁLEZ ALMAGUER.

D).- Que he cubierto el impuesto correspondiente a las contribuciones a partir del primer bimestre del año 2006, respecto al bien inmueble descrito y precisado con anterioridad el cual es objeto de este Juicio.- Es dado en la Secretaria de Acuerdos del Juzgado a los 29 días del mes de abril de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2451.- Mayo 17, 24 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Palmillas, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil once, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 006/2011, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuo, promovidas por el C. RUBÉN FUENTES GUERRERO, para acreditar la posesión que detenta sobre un bien inmueble rústico, ubicado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 10-26-28 Hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 2 líneas quebradas que suman 543.56 metros lineales, con lotes 87 y 88; AL SUR, en 404.13 metros lineales, con lote 113; AL ESTE, en 2 líneas quebradas que suman 218.98 metros lineales, con lotes 89 y 113; y AL OESTE, en 226.90 metros lineales, con lote 111.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días; así mismo, de la misma solicitud, fíjense avisos en los lugares públicos del referido municipio, debiéndose hacer constar por el Actuario de este Juzgado, la ubicación exacta de los lugares en los que se fijen los avisos, los cuales deberán ser por lo menos tres, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Padilla, Tam., a 27 de abril del año 2011.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2452.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril del dos mil once, radicó el Expediente Número 343/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por C. SERGIO SALIM REYES ROSALES a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con superficie de 4- 18 - 13 Hts, dicho predio se encuentra ubicado en el Predio Conocido como Potrero, Rancho los Cuates, municipio de H. Matamoros, Tamaulipas., AL NORTE: con Adalberto Longoria Cárdenas en 115: M.L., AL SUR: con Sergio Slim Reyes y Francisco García L., dren de por medio en 91: 80 M.L., AL ESTE: con Ejido Timones en 418: 58 M.L., AL OESTE: con Idalia Martínez Perales de García en 342:00 M.L.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2453.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de abril del dos mil once, radicó el Expediente Número 00302/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por SERGIO SALIM REYES ROSALES, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: predio conocido como potrero, Rancho Los Cuates del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de 1-24-00 hectáreas el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 200.00 mts con Dren Principal, Sergio Salim y otro, AL SUR, en 175.00 mts con Francisco García L., AL ESTE, en 0.00 mts., con vértice, AL OESTE, en 106.50 mts con Idalia Martínez de García.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la clave 22-05-0577.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2454.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil once,

ordenó la radicación del Expediente Número 571/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por el ING. SERGIO RONQUILLO AGUILAR a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas; con una superficie de 238-50-02 Has., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en Línea Quebrada 906.04 metros con el resto de la propiedad que se reserva la donante Benita Gutiérrez de Ronquillo, propiedad ahora de Héctor Sergio Ronquillo Gutiérrez; AL SUR, en Línea Quebrada de 1,916.27 metros, con propiedad de Gilberto Salinas; AL ORIENTE en 1,452.68 metros, con resto de terreno que se reserva la señora Benita Gutiérrez de Ronquillo, ahora propiedad de Héctor Sergio Ronquillo Gutiérrez y 1,120.00 metros con los señores Salazar, ahora propiedad de Humberto Antonio Salazar Saldaña; y AL PONIENTE en línea quebrada en 2,414.97 metros, noventa y siete centímetros, con propiedad del señor Carmona y Guillermo Corral C., inscrito en la Dirección del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos de Registro: Sección Primera, Número 1602, Legajo 323, de fecha 30 de mayo de 1994, del municipio de Casas, Tamaulipas, controlado con la clave catastral 09-17-0294.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de abril de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2455.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 352/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam, promovido por el ING. HÉCTOR SERGIO RONQUILLO GUTIÉRREZ a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble Rustico en el municipio de Villa de Casas Tamaulipas, con una superficie de 221-98-80 mts, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE:- 586.20 mts., con Matías Duran, AL SUR, en 1.000.00 mts., con Leticia Ofilia Ronquillo Gutiérrez y 1,179.30 mts., con Humberto Antonio Salazar Saldaña, AL ESTE:- en 667.13 mts., con Leticia Ofilia Ronquillo Gutiérrez y 1,606.75 mts con Luis Arce Flores; AL OESTE, en 739.48 mts., con Guillermo Corral B. y 1,452.68 mts., con Celia Ofilia Ronquillo Aguilar.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.-

Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2456.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente Número 00031/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por MALAQUÍAS ACUÑA CASTILLO a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un Predio Rustico, con una superficie de: 30-61-80.85 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1,250.00 metros, con Ejido 20 de Noviembre; AL SUR: en 350.00 metros con Leonardo Muniz; AL ESTE: en 203.00 metros, con Ejido 20 de Noviembre; AL OESTE: en 1,148.00 metros, con Ejido o colonia Santa María de Guadalupe, en el municipio de Ocampo, Tamaulipas; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2457.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente Número 00029/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre prescripción Adquisitiva, promovido por DOMINGO GARCÍA NÚÑEZ, en su carácter de apoderado legal de ALFREDO LUCIO GALLEGOS y TOMASA SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en el Poblado Adolfo López Mateos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.00 metros, con la propiedad de Vito Jiménez; AL SUR en 45.00 metros con solar de Ciriaco Sacarías Ponce; AL ESTE en 10.00 metros, con propiedad de C.E. Piffer y; AL OESTE en 10.00 metros, con calle sin nombre; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2458.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00055/2006 relativo al Ordinario Mercantil promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S. A. en contra de FÉLIX RAÚL AGUILAR PALACIOS Y CONSUELO BEATRIZ GAITÁN GARCÍA DE AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Almendrán y Sándalo Esquina número 108 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad edificada sobre el lote 1 de la manzana 14, con superficie de 118.96 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con lote 2 manzana 14, AL SUR, en 8.00 mts con calle Almendro, AL ORIENTE, en 15.16 mts con calle Sándalo, AL PONIENTE, en 14.50 mts con fracción del mismo lote 1, manzana 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2489, Legajo 50, de fecha 12 de febrero de 1988 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con Finca Número 61650.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para él remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2533.- Mayo 17, 19 y 25.-1v3.